



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 25 SEP 2018

Expte. N° 22.036/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1463-2017 mediante la cual se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de PRECEPTOR con 25 horas, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 438 la Dirección del citado Instituto solicita se emita la correspondiente resolución con la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

QUE a fs. 439 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se emita la resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Resolución CS N° 010/08 y modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de PRECEPTOR con 25 horas, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta UNIVERSIDAD, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1463-2017, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 02 de octubre de 2018 - Hs. 08:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 02 de octubre de 2018 - Hs. 08:00
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 02 de octubre de 2018 - Hs. 10:30

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1240-2018